MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 27 de julio 2022		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. 065 – RASES-GRUCO – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO AL PROCESO **PN RASES 5 MIC 032 2022**, CUYO OBJETO ES: "SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS" De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma

GRUPO 01

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 residentes en la ciudad de Bucaramanga, y algunos municipios de los Departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar, Cesar y Boyacá. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico

GRUPO 02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO QUE DERIVEN DE ELLAS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
   a) Normatividad Aplicable
   b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
   c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 26 de julio 2022, se reunieron en la oficina de la Jefatura, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el Jefe del Grupo Administrativo, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. **Temas a tratar:**

a) **NORMATIVIDAD APLICABLE**

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

b) **VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO**

1. Que el día 14 de julio de 2022 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

2. Que el día 19 de julio de 2022 venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso, se establece que se presentaron las siguientes entidades: INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE para el grupo No. 1 Bucaramanga Santander y NEUMOSER S.A.S. para el grupo No. 2 Cúcuta Norte de Santander, Según se evidencia en la página.

3. Que el día 19 de julio de 2022, se verifico la oferta económica por medio de la plataforma del SECOP II, evidenciando que la oferta de la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE para el grupo No. 1 Bucaramanga Santander fue del 0 **% de descuento** y la oferta de la entidad NEUMOSER S.A.S. para el grupo No. 2 Cúcuta Norte de Santander fue del **5 % de descuento**

GRUPO No. 1 Bucaramanga

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO, INCLUIDO IVA
1.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 residentes en la ciudad de Bucaramanga, y algunos municipios de los Departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar, Cesar y Boyacá. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico".	0 %

GRUPO No. 2 Cúcuta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO, INCLUIDO IVA
2.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO QUE DERIVEN DE ELLAS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".	5%

4. Que el día 19 de julio de 2022, se envía mediante correo electrónico al comité evaluador, para que realicen las respectivas evaluaciones.

5. Que mediante oficio GS-2022- 009576-RASES-ASJUR - 3.1 de fecha 22 de julio 2022, el comité Jurídico evaluador del grupo No. 1 Bucaramanga Santander, realiza la verificación, la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto HABILITANTE

6. Que mediante oficio GS-2022- 009475 /RASES-ARSEG 3.1 de fecha 21 de julio 2022, el comité Técnico evaluador del grupo No. 1 Bucaramanga Santander, realiza la verificación, la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto HABILITANTE

7. Que mediante oficio GS-2022- 073510 / UPRES-JEFAT 29.25 de fecha 21 de julio 2022, el comité Jurídico evaluador del grupo No. 2 Cúcuta Norte de Santander, realiza la verificación, la entidad NEUMOSER S.A.S presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto HABILITANTE.

8. Que mediante oficio GS-2022- 073602 /UPRES-JEFAT 29.25 de fecha 21 de julio 2022, el comité Técnico evaluador del grupo No. 2 Cúcuta Norte de Santander, realiza la verificación, la entidad NEUMOSER S.A.S presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto HABILITANTE

ENTIDAD	COMITÉ JURÍDICO GRUPO 1 y 2	COMITÉ TÉCNICO GRUPO 1 y 2
INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE	SE HABILITA LA ENTIDAD	SE HABILITA LA ENTIDAD
NEUMOSER S.A.S	SE HABILITA LA ENTIDAD	SE HABILITA LA ENTIDAD

9. Que el día 25 de julio de 2022 mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación realizada a las entidades INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE y NEUMOSER S.A.S, dando un día hábil para observaciones.

10. Que el día 26 de julio de 2022, se revisa la opción de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso **PN RASES N° 5 MIC 032 2022, no encontrando observaciones a la evaluación realizada.**

Una vez presentado los informes de verificación por parte del Comités evaluadores, mediante comunicaciones oficiales GRUPO 1 SANTANDER, GS-2022- 009576-RASES-ASJUR - 3.1 de fecha 22 de julio 2022, GS-2022- 009475 /RASES-ARSEG 3.1 de fecha 21 de julio 2022, GRUPO 2 CUCUTA GS-2022- 073510 / UPRES-JEFAT 29.25 de fecha 21 de julio 2022 y GS-2022- 073602 /UPRES-JEFAT 29.25 de fecha 21 de julio 2022, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación de las Entidades INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE para el grupo No. 1 Bucaramanga Santander y NEUMOSER S.A.S para el grupo No. 2 Cúcuta Norte de Santander, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

c) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por las Entidades INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE para el grupo No. 1 Bucaramanga Santander y NEUMOSER S.A.S para el grupo No. 2 Cúcuta Norte de

Santander, para que dichas entidades presenten observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

CT. ERICK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo RASES No. 5

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboro: CT. ERICK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5
Reviso: CPS 04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
Fecha de elaboración: 27/07/2022
Ubicación: C:\Users\alvaro.ramirez\Desktop\INFORMACION \CONTRATOS 2022/NEUMOLOGÍA

Calle 60 N° 27- 82 Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co